



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

000055

10000

CIRCULAR EXTERNA No.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES DE LOS EE NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
ASUNTO: COMPONENTE PEDAGÓGICO. SEGUNDO ASPECTO DEL ESQUEMA DE
ALTERNANCIA.

FECHA: 23 FEB 2021

Cordial saludo,

Si bien el esquema de Alternancia Educativa combina estrategias de trabajo pedagógico desde casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos, bajo una serie de condiciones de bioseguridad, infraestructura, personal docente y administrativo, con la participación activa y consentimientos de los padres de familia; también deben darse los ajustes en el Proyecto Educativo Institucional – PEI- acordes a las nuevas circunstancias. En este orden de ideas, se deben fortalecer entre otras cosas, los procesos de acompañamiento, aprendizaje y enseñanza en un trabajo colegiado entre la familia, los docentes, los directivos docentes y las Secretarías de Educación.

También hay que tener en cuenta que la **habilitación de condiciones** es un requisito para la alternancia, según lo establecido en la normatividad emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resoluciones 666 del 24 de abril y 1721 del 24 de septiembre de 2020; y que el **esquema de alternancia** incluye lo referente a lo establecido en el Plan de Alternancia Institucional con base en las orientaciones dadas en el Plan de Alternancia de la ETC, y que corresponde a los aspectos de la organización de la presencialidad en cada sede del establecimiento educativo.

Por lo anterior, se hace necesario para los ajustes al PEI, tener en cuenta algunos interrogantes propios del deber ser institucional, tales como:

1. ¿Cómo asistirán los estudiantes? ¿cuál es la propuesta institucional?
2. ¿Quiénes comienzan la presencialidad (todos o por grados o niveles educativos)?
3. ¿Cómo se distribuirán en los espacios institucionales?
4. ¿Cuántos días y/o horas estarán en la institución (tiempos)?
5. ¿Cómo se organizará la presencialidad de los docentes?
6. ¿Cómo será la participación de las familias?
7. ¿Cuáles serán las actividades previstas para los primeros días o semanas de regreso de los estudiantes y los docentes?



8. ¿Cómo se flexibilizará y contextualizará el currículo para la alternancia (presencialidad-virtualidad-trabajo desde casa con guías)?

- * Planes de estudio/aula/área
- * Proyectos pedagógicos
- * Recursos educativos
- * Evaluación y demás

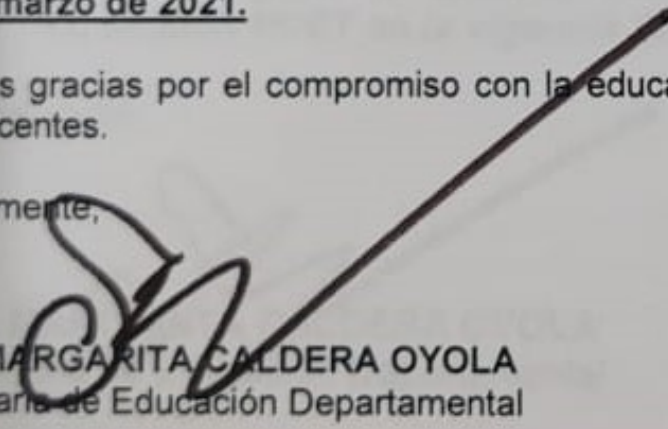
9. ¿Se ajustará o ha ajustado el PEI, SIEE y Manual de Convivencia?

Para adelantar el proceso de planeación, ajustes y flexibilización curricular correspondientes para la prestación del servicio educativo en el esquema de alternancia, y de esta forma se garantice el aprendizaje de los estudiantes para cada grado y nivel educativo -preescolar, básica y media-, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 15 de 1994 y en el marco del proyecto educativo institucional de cada institución educativa (PEI/PEC/PER), recomendamos el estudio del documento "En la ruta de la armonización curricular" de la Escuela de Liderazgo de directivos docentes del MEN, entre otras publicaciones.

En este contexto, requerimos desde el área de Calidad Educativa, en concordancia con el Plan de Alternancia del EE, y para fortalecer el regreso gradual, progresivo y seguro a las aulas, que nos hagan llegar el **Proyecto Educativo Institucional –PEI- ajustado** que contemple los puntos del llamado *Esquema de Alternancia*, al correo institucional de la funcionaria Blanca Martínez Angulo, blanca.martinez@cordoba.gov.co, con plazo hasta el **1 de marzo de 2021**.

Muchas gracias por el compromiso con la educación de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Atentamente,


BLANCA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Blanca E. Martínez Angulo. P. E. Líder Calidad Educativa